

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 111** *RACOTA CANIGÓ BRB, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROHABIT CONSERVATORI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
PROHABIT HABITANIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
PROHABIT HOMES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
PROHABIT MARINA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
PROHABIT ONYAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
PROHABIT SANT RAMON, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL Y
PROHABIT VAPOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales de las citadas sociedades, han suscrito el Proyecto de fusión mediante la absorción por Racota Canigó BRB, Sociedad Limitada Unipersonal, de de Prohabit Conservatori, Sociedad Limitada Unipersonal, Prohabit Habitania, Sociedad Limitada Unipersonal, Prohabit Homes, Sociedad Limitada Unipersonal, Prohabit Marina, Sociedad Limitada Unipersonal, Prohabit Onyar, Sociedad Limitada Unipersonal, Prohabit Sant Ramon, Sociedad Limitada Unipersonal y Prohabit Vapor, Sociedad Limitada Unipersonal, y se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores, en ausencia de trabajadores, de que pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado en los términos establecidos en el art. 10.1º del Real Decretoley 5/2023 de 28 de junio, que regula, entre otras materias, las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 2 de enero de 2025.- Administrador, Manel Rodriguez Murillo.

ID: A250001335-1